

CURSO A TU AIRE CONTABILIDAD DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Contabilidad y los impuestos han estado muy relacionados desde siempre. La contabilidad es la base para la determinación tanto del Impuesto sobre Sociedades, como del Impuesto sobre el valor añadido IVA. Durante el curso se dará una solución a la mayoría de los problemas contables que se generan con el cálculo del Impuesto sobre Sociedades.

 **Ponente:** Gregorio Labatut Serer

 **Cuándo:** Disponible

 **Duración:** 4

 **Precio:** 140 € + 21 % IVA

 **Puntos:** 14

Este curso no es bonificable

<https://formacion.lefebvre.es/curso-a-tu-aire-contabilidad-del-impuesto-sobre-sociedades-c3104>

PRESENTACIÓN

Programa:

LA CONTABILIDAD DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

1. La contabilidad del impuesto sobre sociedades: las diferencias permanentes y las diferencias temporarias
2. Definición de diferencias temporarias.
3. Procedimiento de cálculo del efecto impositivo según el PGC
4. Casos prácticos de aplicación
5. Principales diferencias temporarias y permanentes
6. Diferencias permanentes. Casos prácticos.
7. Diferencias temporarias. Casos prácticos.
8. Créditos por pérdidas fiscales a compensar. Casos prácticos. La Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.
9. Caso de la exención parcial de rendimientos (dividendos) y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español (Inversiones cualificadas)
10. Minoración de la base imponible por reserva de capitalización. Casos prácticos
11. Minoración de la base imponible por reserva de nivelación. Casos prácticos.
12. Causa de disolución, aplicación del artículo 363.1.e) TRLSC, en el cierre del ejercicio 2022 y siguientes.
13. Calculo de los componentes de la cifra de negocios, INCN: Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Arts. 34
14. Información en la memoria del periodo medio de pago a proveedores tras la Ley 18/2022 de creación y crecimiento de empresas y la consulta núm. 1 BOICAC 132.
15. Registro contable de la nueva deducción fiscal del artículo 39.7 LIS en los financiadores de espectáculos de artes escénicas.
16. Prohibición de utilización de programas informáticos de doble uso.

CONTENIDOS

Los asistentes podrán tener toda la información sobre las últimas novedades sobre las normas contables, PGC, resoluciones del ICAC, consultas del ICAC, etc, necesarias para poder efectuar tanto el cierre contable de 2022, como a continuación la liquidación del impuesto sobre sociedades y minimizar el riesgo fiscal.

Es necesario conocer las repercusiones fiscales que éstas pueden tener realizar un cálculo correcto del Impuesto sobre sociedades. Evidentemente todo ello mediante un enfoque eminentemente práctico.

Objetivos:

Estudio del Impuesto sobre sociedades, poniendo de manifiesto la problemática de las diferencias entre criterios contables y fiscales.

La contabilidad registra las operaciones realizadas por la empresa según criterios económicos contenidos en la legislación mercantil y en las normas contables, principalmente el Plan General de Contabilidad (PGC). Sin embargo, hay ocasiones en los que existe disparidad con el criterio fiscal de ingresos computables y gastos deducibles, generándose diferencias entre ambos ámbitos (el contable y el fiscal). Estas diferencias cada vez son mayores y tienden a aumentar, sobre todo después de la última reforma fiscal del Impuesto sobre Sociedades realiza.

Dirigido a:

Directores financieros de las empresas, asesores fiscales, contables y auditores de cuentas. Cualquier entidad interesada en la contabilidad y fiscalidad de la empresa.

MÁS INFORMACIÓN

Datos de celebración:

Sesiones celebradas los días **24 y 26 de mayo** de 2023

Duración de cada sesión: **2 horas**

Valor añadido:

Con esta formación A TU AIRE podrás **ver las sesiones cuantas veces quieras, en el momento que te interese y desde cualquier dispositivo y** descargarte la documentación utilizada en la misma.